

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1225

**ACTA No. 87-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día martes diecinueve de octubre de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma dos guión dieciocho (2-18) Zona nueve (9), segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Señor Carlos Noel Menocal Chávez, Ministro de Gobernación; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 86-2010
- III. Conocimiento de Oficio enviado por la Contraloría General de Cuentas
- IV. Conocimiento de Oficio enviado por la Entidad Easy Marketing, S. A.
- V. Conocimiento de Oficio enviado por la Empresa COMNET, S. A.
- VI. Conocimiento de Oficios enviados por el Consejo Consultivo de la Institución número CC-149-2010 y CC-154-2010
- VII. Conocimiento de Oficio enviado por FLACSO-Guatemala
- VIII. Entrega de presentaciones escritas de las debilidades y fortalezas de: Dirección Financiera; Dirección de Planificación Institucional; Dirección de Asesoría Legal; Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social; Secretaría General; Dirección Administrativa; Registro Central de las Personas; Dirección de Gestión y Control Interno; Dirección de Procesos; Dirección de Informática y Estadística; y, Dirección de Recursos Humanos
- IX. Puntos varios
- X. Convocatoria de la sesión
- XI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 86-2010. Se procedió a dar lectura al Acta número 86-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. El Directorio recibe para conocimiento el oficio CGC-DCGP-AC-11-2010, del



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1226

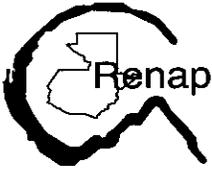
18 de octubre del año en curso, enviado por la Contraloría General de Cuentas, relacionado con la rescisión del contrato de arrendamiento del inmueble de la zona 4. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que dé respuesta a dicho oficio y se informe sobre lo acordado en el punto séptimo del Acta de Directorio número 86-2010, del 11 de octubre del 2010.-----

CUARTO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A. El Directorio recibe para conocimiento el Oficio de fecha 11 de octubre de 2010, remitido por la Entidad Easy Marketing, con el que se solicita audiencia para tratar temas relacionados con el contrato suscrito con el RENAP. El Directorio por consenso y unanimidad acuerda otorgar audiencia a la relacionada empresa, para la sesión de Directorio del miércoles 27 de octubre de 2010, a las 17:00 horas, además instruye al Director Ejecutivo a efecto que informe al respecto.-----

QUINTO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR LA EMPRESA COMNET, S. A. El Directorio recibe para conocimiento Oficio de fecha 13 de octubre de 2010, enviado por la Empresa COMNET, S. A. con el que solicita audiencia urgente con el Director Ejecutivo. El Directorio por consenso y unanimidad reitera lo acordado en punto noveno del Acta de Directorio número 82-2010, de fecha 21 de septiembre de 2010, así como en el punto décimo tercero del Acta de Directorio número 86-2010, de fecha 11 de octubre de 2010, referentes con el tema de servicios de enlaces satelitales que brinda esta empresa a la Institución.-----

SEXTO: CONOCIMIENTO DE OFICIOS ENVIADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA INSTITUCIÓN NÚMERO CC-149-2010 Y CC-154-2010. El Directorio recibe para conocimiento oficios enviados por el Consejo Consultivo del RENAP, CC-149-2010 del 08 de octubre de 2010 y CC-154-2010, del 19 de octubre de 2010. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que dé respuesta al primero de ellos, informando lo acordado en Acta de Directorio número 85-2010, del 05 de octubre del año en curso. Con respecto a la segunda nota, el Licenciado Helder Ulises Gómez requiere que el Director Ejecutivo rinda un informe ejecutivo sobre cada uno de los puntos expuestos, consignados en el punto 2, del Acta número 37 del libro de Actas de las Sesiones del Consejo Consultivo, a fin de darle respuesta a dicha nota. El Señor Carlos Menocal Chávez solicita que los órganos correspondientes internos de la Institución, interpongan las denuncias penales pertinentes en el Ministerio Público, en virtud de los hallazgos contenidos en los reportes de la Dirección de Gestión y Control Interno. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR FLACSO-GUATEMALA. El Directorio recibe para conocimiento oficio DIR-160-2010, del 12 de octubre del año en curso, enviado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-Guatemala, referente al interés que tiene en colaborar en el fortalecimiento del RENAP. El Directorio por



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



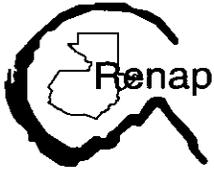
Nº 1227

consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que inicie las conversaciones preliminares a fin de determinar lo que ofrece dicha Entidad.-----

OCTAVO: ENTREGA DE PRESENTACIONES ESCRITAS DE LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE: DIRECCIÓN FINANCIERA; DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL; DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL; DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL; SECRETARÍA GENERAL; DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS; DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO; DIRECCIÓN DE PROCESOS; DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA; Y, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. El Directorio recibe para revisión y análisis de las presentaciones escritas de las debilidades y fortalezas de: Dirección Financiera, Oficio DF-639-2010; Dirección de Planificación Institucional, Memorándum DIPLA-0323-2010; Dirección de Asesoría Legal, Oficio DAL-1219-2010; Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Oficio DVIAS-380-2010; Secretaría General, Oficio-SG-RENAP-370-2010; Dirección Administrativa, Oficio número 0719-2010-DA; Registro Central de las Personas, Oficio RC-OF-1862-2010; Dirección de Gestión y Control Interno, Oficio DGCI-0548-2010; Dirección de Procesos, Oficio DPR-SDP-004-2010; Dirección de Informática y Estadística, Oficio DI-1100-2010; y, Dirección de Recursos Humanos, Oficio DRRHH-302-2010. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que se pronuncie sobre la veracidad de lo expresado en los distintos documentos enviados por las diferentes unidades.-----

NOVENO: PUNTOS VARIOS. A. ENTREGA DE OBSERVACIONES. El Señor Carlos Menocal Chávez hace entrega de observaciones y recomendaciones efectuadas a los proyectos de bases del Nuevo Sistema para el Registro Civil y de la Licitación Pública Nacional e Internacional 01-RENAP-2010, denominado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa Administrativa, Financiera y de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, por los Períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 30 de junio de 2010." El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se analicen y se tomen en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas a dichos proyectos. Además, que los plazos de las auditorías deben ser desde el inicio de operaciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP- hasta la fecha actual.---

B. CONOCIMIENTO DE SOLICITUD EFECTUADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. El Señor Carlos Menocal Chávez informa sobre solicitud realizada al Ministerio de Gobernación por parte de la Contraloría General de Cuentas, por medio de NOTA DE AUDITORÍA número CGC-GOB-DSAF-001-2010, del 11 de octubre de 2010, con la cual indican que se debe solicitar al RENAP el reintegro de Q2,241,674.00, en virtud que dicha cantidad fue pagada en exceso. Por lo que, dicho Ministerio envió oficio DM-284-2010, del 14 de octubre de 2010, requiriendo ese monto. El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que se realice la consulta pertinente a la Dirección Técnica del Presupuesto ya que existe la duda



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



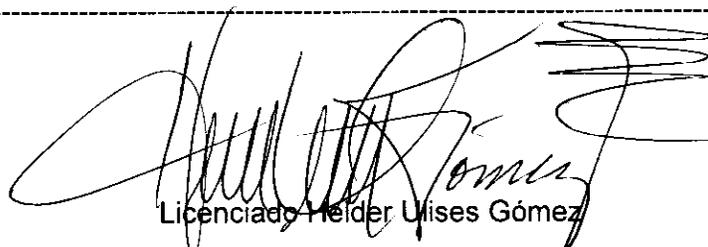
Nº 1228

planteada por el Director Ejecutivo en que si el presupuesto vigente del año 2009, es con el que se inicia el año fiscal o con el que se modifica o ajusta por parte del Congreso de la República. La duda consiste en que si por la misma situación del presupuesto del año 2009, también le corresponde al presupuesto del año 2010, las modificaciones o ajustes que se le hicieron por parte del Congreso de la República de Guatemala, durante el tiempo que estuvo en ejercicio el presupuesto del año 2009, de conformidad con lo establecido en el Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Además, se debe tomar en consideración el plazo otorgado por parte de la Contraloría General de Cuentas al Ministerio de Gobernación. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo, a fin que a la brevedad se efectúe la consulta a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que se determine si es factible lo solicitado, tanto por la Contraloría General de Cuentas como por el Ministerio de Gobernación, así como de la duda existente de conformidad con lo establecido en el Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, para lo cual se debe adjuntar copia de los oficios antes descritos.----

C. PROPUESTA DE CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE PLAZAS. El Director Ejecutivo entrega oficio DE-4042-2010, de fecha 19 de octubre del año en curso, con el que envía propuesta para la creación de plazas sin generar costo adicional a la Institución, así como para la eliminación de plazas, lo cual queda en análisis por parte del Directorio. El Señor Carlos Noel Menocal Chávez solicita que establezca la diferencia de funciones entre Jefe de Seguridad, Coordinador de Seguridad y Supervisor de Seguridad. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

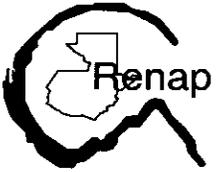
DÉCIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves veintiuno de octubre de dos mil diez, a las diecisiete horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Tribunal Supremo Electoral

Presidente del Directorio

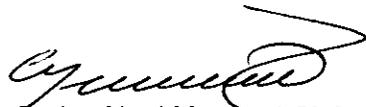


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1229


Señor Carlos Noel Menocal Chávez
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**


Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo